

**[POLÍTICA MIGRATORIA EN EL PRIMER  
AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP]**  
**Febrero 2018**

## Reporte

### Política migratoria en el primer año de la administración Trump

Alejandra Castañeda  
Coordinadora del Observatorio de Legislación y Política  
Migratoria

Dentro del aparente caos y remolino de declaraciones y decisiones que han emanado del ejecutivo norteamericano en su primer año de gobierno existe, sin embargo, una clara línea de pensamiento y acción respecto al tema migratorio: reducir y dificultar la inmigración documentada e indocumentada.

En un primer momento, a través de órdenes ejecutivas, la administración Trump se enfocó a diseñar e implementar una política migratoria agresiva para eliminar cualquier categoría de excepción y protección contra la deportación. Asimismo, el gobierno de Trump se dió a la tarea de revisar las políticas migratorias vigentes que pueden ser modificables desde el poder ejecutivo a través del uso, acaso abuso, de órdenes ejecutivas o memorandums de acción emitidos desde el Departamento de Seguridad Interna (DHS) o la Procuraduría General. Resalta, sin duda, la preponderancia tomada por la Procuraduría General liderada por Jeff Sessions quien se ha dado a la tarea de reformular el sistema migratorio de Estados Unidos.

Las primeras acciones tomadas por la administración Trump en relación al tema migratorio fueron tres órdenes ejecutivas:

## Ordenes ejecutivas

1

Las primeras acciones tomadas por la administración Trump en relación al tema migratorio fueron tres órdenes ejecutivas.

- 1 "Seguridad Fronteriza y Mejoramiento de la Vigilancia Migratoria" (Executive Order 13767, enero, 2017)
  - 2 "Mejorando la Seguridad Pública en el Interior de Estados Unidos" (Executive Order 13768, enero, 2017)
  - 3 Veto migratorio (Travel Ban) para originarios de 7 países musulmanes (Executive Order 13769, enero, 2017)
- En abril se firmó una cuarta orden ejecutiva para implementar cambios en las visas de trabajo → 4 "Compra americano, contrata americano" (Buy American, Hire American, Executive Order 13788, abril, 2017)



Esta postura restrictiva es la que ha llevado a la cancelación de la política de priorización en la deportación en donde toda persona sin legal estancia es deportable sin importar las circunstancias.

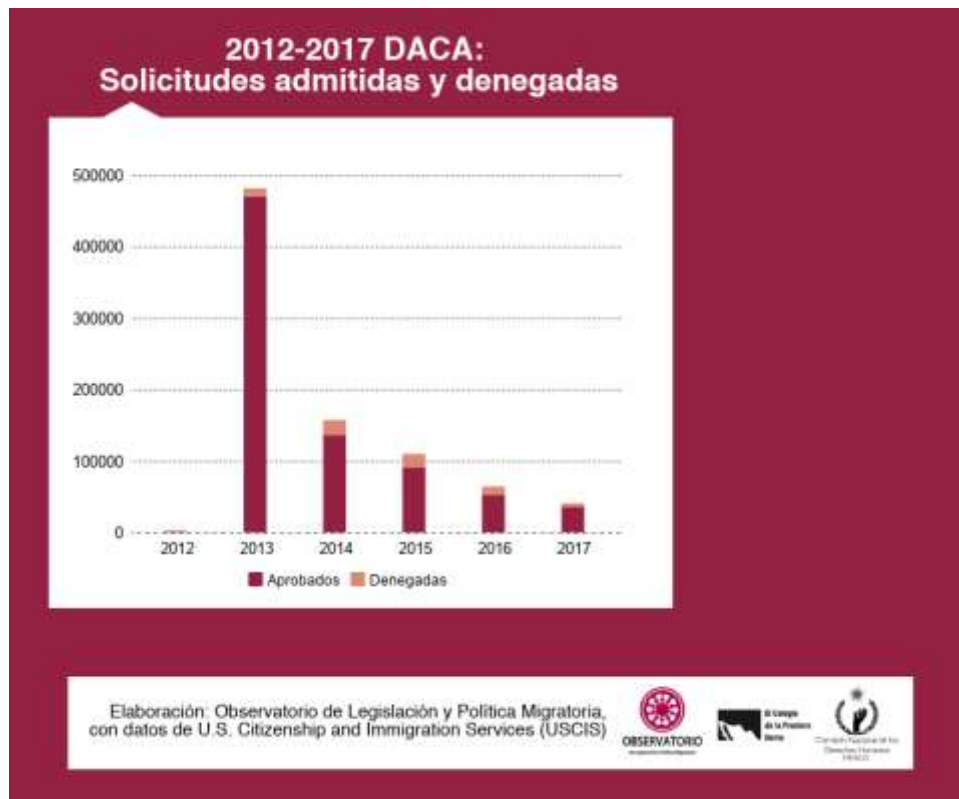
Asimismo se han ido suspendiendo los Estatus de Protección Temporal (TPS) con grave impacto para las personas originarias de El Salvador, Haití, Nicaragua y Honduras, no solo por el número de protegidos por la categoría de TPS sino también por los años que tienen estas poblaciones de vivir en Estados Unidos.

## Impactos para países de Centroamérica y Haití

Nicaragua	Haití	Honduras	El Salvador
TPS: desde el 30 de diciembre de 1998  Razón: Huracán Mitch, noviembre de 1998  Protección: 5,306* personas  Fecha de entrada: 30 de diciembre de 1998  Lugar de residencia principal: Florida, California  Años viviendo en Estados Unidos: 18 años o más	TPS: desde 21 de enero de 2010, renovado, cambios en 2011  Razón: terremoto enero 2010  Protección: 58,557* personas  Fecha de entrada: Enero 12, 2011  Lugar de residencia principal: Florida, Nueva York  Años viviendo en Estados Unidos: 7 años o más	TPS: desde 30 de diciembre de 1998  Razón: Huracán Mitch  Protección: 86,031* personas  Fecha de entrada: 30 de diciembre de 1998  Lugar de residencia principal: Florida, Texas, Nueva York, California, Louisiana, Virginia  Años viviendo en Estados Unidos: 18 años o más	TPS: Febrero 13, 2001  Razón: Terremoto de 2001  Protección: 262,528* personas  Fecha de entrada: Febrero 13, 2001  Lugar de residencia principal: California, Maryland, Nueva York, Texas, Virginia  Años viviendo en Estados Unidos: 16 años o más

\* Datos de USCIS, registrados en el periodo de renovación más reciente para cada grupo. En Wilson, J. *Temporary Protected Status: Overview and Current Issues*. Congressional Research Services, Nov. 2, 2017.

Destaca, entre todas estas acciones enfocadas a terminar con protecciones migratorias especiales, la cancelación del programa DACA anunciada el 5 de septiembre de 2017, ya que afecta a 787,580 jóvenes protegidos por la acción diferida y a su entorno familiar. La siguiente gráfica muestra los números de quienes se encuentran bajo la protección de DACA, y también sirven de guía par entender el ritmo en que se deben ir realizando las renovaciones de DACA que vencen cada dos años.



Asimismo, El 5 de marzo de 2018 se venció el plazo de gracia otorgado por el presidente Trump en la orden ejecutiva tras la cancelación del programa DACA en septiembre de 2017. Inicialmente, a partir de esta fecha, los jóvenes protegidos por DACA irían perdiendo sus permisos. Dos demandas en la corte a favor de DACA cambiaron temporalmente este escenario obligando al gobierno a reanudar las renovaciones de DACA para quienes ya se encontraban protegidos.

Durante el transcurso del año, las diferentes agencias fueron elaborando y aplicando las políticas públicas necesarias para implementar las directrices establecidas en las órdenes ejecutivas. Para ejemplo de lo anterior mencionado, la oficina del procurador general que encabeza Jeff Sessions ha estado muy activa buscando obligar a que todas las jurisdicciones cooperen con las autoridades migratorias, amenazando con retener fondos federales de apoyo a las ciudades o jurisdicciones llamadas santuario. ICE, por su parte, ha implementado operativos específicamente en jurisdicciones santuario. Por otra parte, USCIS poco a poco ha establecido requisitos más complicados para otorgar o renovar visados de trabajo, de residencia, de refugio y de asilo.

En el Congreso se han presentado varias iniciativas de ley relativas a la migración. En 2017 destacaron el RAISE Act, S. 354, también conocida como la Iniciativa Cotton-Purdue. La administración Trump relanzó en agosto la propuesta de ley presentada por los Senadores Cotton and Purdue, buscando implementar cambios drásticos al sistema migratorio al cancelar lotería de visas, limitar la priorización familiar solo para esposo/as, hijos, padres; y favorecer un sistema de méritos (habilidades, económicos, dominio inglés). Asimismo, se presentaron en el Senado y cámara de representantes diversas versiones de DREAM Act. Durbin, Graham, Schumer, Flake presentaron la iniciativa S. 1615: clean DREAM Act.

En respuesta a las diferentes acciones del gobierno federal, varios estados y ciudades han entablado demandas legales para detener, obstaculizar y cancelar esta andanada anti-inmigrante. Destaca la demanda introducida por California que logró la reinstalación temporal de DACA, caso que se encuentra ahora frente a la Suprema Corte. La gran batalla a nivel político es la que se está dando por los jóvenes protegidos por DACA, o por los Dreamers en general. Frente a un congreso disfuncional, la aprobación de un DREAM Act parece muy difícil, casi imposible. Con ello, la vida de miles de jóvenes y sus familias continúa en la incertidumbre.

Así, pese a la aparente disfuncionalidad a un año de gobierno de la administración Trump, se puede afirmar que en el tema migratorio si ha habido una visión clara que busca restringir las migraciones a través de la deportación y de cambios en el régimen actual de migración documentada.